

338

258-21

Regalado

No. 1.º G.

A 4299/21



Numero 360

[Signature]

Key 8.226

[Signature]

Al: 21/90.

Alcaldes y unafecto,

Donb

Como podrá verse por el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia, n.º 142 correspondiente al 13 de Diciembre último, es te Ayuntamiento y Junta parroquial acordó admitir hasta el 15 del mismo, las Altas y Bajas que los vecinos y terratenientes hubieran experimentado en su riqueza territorial, mas no habiéndose presentado alteracion alguna durante dicho periodo, se alia el que no se reformare el Apéndice al anillaramiento para el próximo año económico de 1890 a 1891.

Por lo que me apresuro a poner en conocimiento de V.ª como constatacion á su comunicacion fidedigna del actual.

Dios

quinta de 4. rue de la
va 19 Avril 1890

El Encarce
Manuel Parvadin

M. F. H. Director de Contrib. de la prov. de
Saragosa

